

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 38 Jueves 23 de febrero de 2012 Pág. 3515

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3386 TRANSPORTES DE URGENCIA EL CENTRO, SOCIEDAD LIMITADA TRANSPORTES FLOIL. SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 2694 2010 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Antonio González Romero y dos más contra Transportes de Urgencia El Centro Sociedad Limitada y Transportes Floil Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha diez de enero de dos mil doce por el que se declara a Transportes de Urgencia El Centro Sociedad Limitada y Transportes Floil, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 64.664,46. euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social expido el presente para su inserción en el Borme.

Barcelona, 7 de febrero de 2012.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A120007327-1